

senta y dos: Recuerdo el Ayuntamiento. ^{to} ~~comit.~~ de la unione
 vray la presidencia de D. Fernando Lopez Al-
 calde primero comit. se leyeron los boletines
 oficiales e sumeros setenta y ocho, setenta y nue-
 ves y ochenta quedando enteraados de su contenido acordando
 seguirlos y cumplirlos y en cuanto a la de revista de Fisco
 ultimo inserta en el boletin n.º 80 se contiene al Sr.
 Jefe Superior Político no haber en este Pueblo en su territorio
 puestas algunas de las que prescriben la indicada orden.
 Feniendo noticia a las municipalidades de que por el Sr. au-
 torizado se ha expedido un apremio contra la unione por
 el delito de no dar las contribuciones atrasadas y corrientes, all-
 cadas: se ponga en conocimiento del Recaudador D. Juan Jo-
 se Marr. compareciéndoles en el acto y se haga notoria al ve-
 cidario para que no pudiendo esta corporacion tener ya mas
 condescendencia ni dilacion por mas tiempo con los con-
 tribuyentes deudores ha acordado que si dentro el lunes in-
 mediato no ponen en poder del citado Recaudador lo que
 devenga en todos conceptos tal dia una comision en forma
 apremiadores y ejecutores con todo rigor sin excepcion
 de persona cobrándoles las costas que se ocasionen y ade-
 mas las que imparten las dicitas del estado comisionado:
 con lo que se concluyo este acto que firman dho. S. N. de que
 doy fe =

Fernando Lopez

Jose Montanes

Juan Lorenzo

Gimenez Sebastian

Pedro Lopez

Antonio

donario de

Antonio Gomez

Delig.º

hula mañana de hoy dia de dho. Pueblo se ha prescrito

